

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de continuación de audiencia. Lo anterior para lo de su ordenación. Barranquilla, 14 de septiembre de 2020.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE  
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Barranquilla, Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

1º) Señalar el día 07 de octubre de Dos Mil Veinte (2.020) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) a fin de continuar audiencia.

2º) Requerir a la Comisaría Primera de Familia de Barranquilla para que remitan la valoración psicológica solicitada, haciéndole saber que la profesional debe asistir a la audiencia programada. Comuníquese al correo publicado por la Alcaldía de Barranquilla: [comisariaprimeradefamiliabq@gmail.com](mailto:comisariaprimeradefamiliabq@gmail.com)

3º) Requerir a las partes para que establezcan comunicación con la asistente social del despacho para acordar lo atinente a la visita social decretada. Correo : [milinasc@cendoj.ramajudicialgov.co](mailto:milinasc@cendoj.ramajudicialgov.co) . celular 30160654500. Lo cual deberán hacer dentro de los cinco días a la notificación de esta auto.

Se le hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2.020, para lo cual deberán allegar los correos electrónicos actualizados y números de teléfonos celular de todos los intervinientes, antes de llevarse a cabo la misma con la finalidad de enviarles el link respectivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO**  
**JUEZA**  
Ndn.-

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52a827e27c4f92816a30259b0a3110761bff47f1dd0009e1b20bcfe9259434f**

080013110008-2019-00253-00  
DIVORCIO 0253-2019  
AUTO FIJA FECHA-

Documento generado en 14/09/2020 12:14:55 p.m.